Conareme

Comité Nacional de Residentado Médico D.S. 008-88-SA

PLAN ESTRATÉGICO
2007 – 2012

PRIMERA PARTE

(Aprobado en Sesión Extraordinaria de CONAREME

del 24 de Agosto del 2007)

Lima - Perú

PLAN ESTRATÉGICO DEL COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2007 – 2012

MISION

Somos un sistema concertado que articula entidades formadoras y prestadoras de servicios de salud, que tiene por función la regulación de la formación de especialistas en medicina humana.

VISION

Ser un sistema concertado que articule de manera efectiva sus componentes para la planificación y formación de especialistas en medicina humana con estándares de calidad y que responda a las necesidades prioritarias de salud del país.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1. Solidaridad.
2. Integridad.
3. Transparencia.
4. Cultura de la Calidad.
5. Ética.
6. Democracia.

FORTALEZAS

1. Espacio democrático para dialogar sobre aspectos relacionados a la formación de los especialistas y su articulación con los servicios, asì como sensibilidad a las necesidades de salud del país.
2. Legitimidad reconocida en materia de su competencia.
3. Capacidad de generar normativa que regule los procesos en la formación de los residentes y el marco legal que lo respalda.
4. Historia y experiencia del Comité en la materia de la formación de residentes y en la articulación docente asistencial.
5. Sostenibilidad y autonomía financiera.
6. Motivación y compromiso de sus integrantes por mejorar el SINAREME.
7. Normas y Procedimientos vigentes para la regulación del SINAREME.

DEBILIDADES

1. Estructura de CONAREME no funcional para la situación actual.
2. Escasa difusión de los objetivos del SINAREME.
3. Débil planificación del número y tipo de especialistas.
4. Ausencia de un programa de seguimiento de egresados y titulados.
5. Ausencia de supervisión a los componentes del sistema.
6. Normas Básicas del SINAREME no actualizadas periódicamente.
7. Sistema de información insuficiente.
8. Dificultad en la implementación de los procesos de autorización de programas de segunda especialidad.
9. Falta de identidad institucional de algunos miembros del SINAREME.
10. Incumplimiento de las normas jerárquicamente superiores por algunas instituciones formadoras o prestadoras.
11. Falta de actualización de programas curriculares

OPORTUNIDADES

1. Posibilidad de modernización del Sistema, generando propuestas de mejora en la Rectoría (D.S. 008-88-SA – artículo 20), nivel organizacional (regionalización, descentralización y mecanismos equitativos de participación) y procesos (admisión y monitoreo).
2. Alta demanda por ingreso al sistema y que permite seleccionar a aquellos mejores y ofrecer nuevos productos.
3. Ampliación de financiamiento de entes privados en el Sistema.
4. Nuevos enfoques y metodología educativa orientadas al estudiante, con amplias posibilidades de acceso a información a través de Internet, bibliotecas virtuales y MBE, con tecnología en informática que permite el desarrollo de una red de información del SINAREME con capacidad de acceder a otros sistemas de información.
5. Construcción y desarrollo del SINEACE.
6. Egresados del SINAREME en puestos claves de la administración publica.

AMENAZAS

1. Resolución Ministerial Nº 567-2007/MINSA.
2. Falta de planificación de médicos especialistas de acuerdo a las necesidades regionales del país.
3. Restricción de los recursos asignados al Sector Salud y Educación.
4. Desconocimiento de la realidad local por parte de los jefes y/o directores de docencia e investigación de los niveles asistenciales.

5. Planificaciòn de las especialidades en función de presupuestos y no en función de las necesidades de salud del país.
6. Crecimiento excesivo de las de las facultades de medicina.
7. Dificultades que se dan para el destaque, incluyendo la movilización de los médicos nombrados mediante la Ley Nº 28220.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL PERIODO 2007-2012

DESARROLLO NORMATIVO

1. **Legitimación del SINAREME,**
   Revisión y adecuación inmediata del D.S .008-88-SA y la R.S. 002-2006-SA, para la modernización del sistema,considerando las atribuciones establecidas en su artículo 20, presentando una propuesta de cambio de su organización, estructura y funciones al MINSA para su correspondiente consideración.
2. **Fortalecimiento del rol regulador del SINAREME,**
   Análisis estratégico de los involucrados con relación al rol regulador del Sistema (intereses, expectativas y recursos de poder).
3. **Revisión de la Resolución Viceministerial Nº 478-98-SA**

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Mecanismos de Admisión

1. **Desarrollar un examen nacional único como paso inicial para generar un Sistema Nacional Único de selección de postulantes**
   Que incluya nuevos criterios de selección en la evaluación integral y equitativa de los postulantes, garantizando la excelencia profesional.

Planificación y gestión concertada

2. Planificar de manera concertada la oferta de especialidades acorde a las necesidades prioritarias de atención en salud del país.
3. Desarrollar líneas de investigación para generar evidencias para la toma de decisiones útiles en el Sistema.
4. Promover la creación de modalidades alternativas en la formación de especialistas, cuando la situación y las políticas nacionales de salud así lo requieran.
5. Promover nuevas fuentes de financiamiento público y privado para cubrir la demanda de plazas.
6. Desconcentrar el nivel operativo del CONAREME
7. Modernizar el Sistema generando propuestas de mejora organizacional y de los procesos, a través de mecanismos equitativos de participación.
8. Sensibilizar y comprometer a las altas autoridades de las Instituciones integrantes a fin de lograr su plena identificación con el sistema.

GARANTIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

Autoevaluación y Autorización

1. Desarrollar estándares de calidad para la evaluación de los programas de formación de las especialidades médicas, así como los requisitos de apertura para nuevos programas.
2. Promover la autorización de nuevos escenarios de formación de especialistas en función de las necesidades de salud nacionales.
3. Cumplir con la evaluación de los Programas de Especialización autorizados.

Mejora Continua

4. Promover el uso de nuevas metodologías educativas, enfoques e instrumentos para el ingreso, la formación y la evaluación de los especialistas en medicina
5. Fortalecer el Sistema de Información Integral.
6. Promover la formalización del vínculo laboral de los Tutores con sus universidades, como parte del proceso de la autorización y funcionamiento de programas.
7. Difundir normas del sistema, monitorear y controlar el funcionamiento de los Comités Hospitalarios.

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL RESIDENTADO MÉDICO 2007 – 2012

Esquema del Plan Estratégico CONAREME

VISIÓN DE FUTURO

Ser un sistema concertado que articule de manera efectiva sus componentes para la planificación y formación de especialistas en medicina humana con estándares de calidad y que responda a las necesidades prioritarias de salud del país.

MISIÓN INSTITUCIONAL
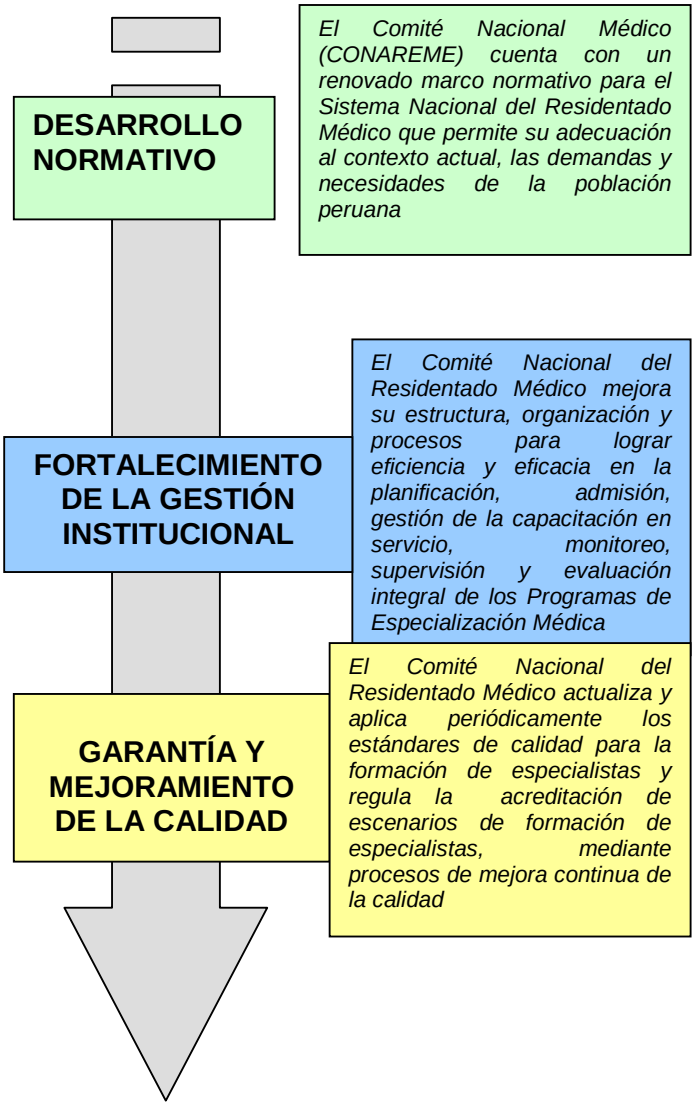
Somos un sistema concertado que articula entidades formadoras y prestadoras de servicios de salud, que tiene por función la regulación de la formación de especialistas en medicina humana.